



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO  
DIP. MARÍA ROSETE**



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS EJECUTIVOS FEDERAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL REINICIO DE LAS CLASES PRESENCIALES, ÚNICAMENTE SE AUTORICE LA APERTURA DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SEAN APTOS Y CUENTEN CON ÓPTIMAS CONDICIONES Y ADECUACIONES QUE ASEGUREN LA SEGURIDAD Y LA SALUD, Y EVITEN LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2; PARA QUE SE IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE DESINFECCIÓN DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL; PARA QUE SE ESTABLEZCA UN PROGRAMA PERMANENTE DE REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESCUELAS Y CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS, Y PARA QUE SE IMPLEMENTE A CABALIDAD LA *ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL REGRESO SEGURO A CLASES PRESENCIALES EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2020-2021.***

La que suscribe, Diputada María Rosete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Debemos partir de que la educación es el principal elemento que requieren las sociedades para alcanzar la transformación, ya que de ahí parte la actitud de hombres y mujeres respecto a sus entornos y los avances tecnológicos y culturales que van modificando sus formas de vida.

A través de la educación se logran los cambios en la actuación de los pueblos y la capacidad para la solución de los problemas.



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO  
DIP. MARÍA ROSETE**



La educación, además de proporcionar los mecanismos conceptuales, también crea principios y valores que sirven de apoyo en la vida de las mujeres y los hombres en sociedad, lo que conduce a la libertad, ya que el pensamiento y la imaginación son libres.

Además, la educación contribuye al desempeño productivo haciendo a hombres y mujeres más aptos para cumplir sus funciones individuales y sociales.

Por tanto, la educación es una estrategia que permite extender la capacitación y actualización a todo el territorio, incluyendo las comunidades más lejanas, para impulsar el desarrollo social y económico.

En México como en cualquier país, el reto es garantizar educación a todas las localidades, particularmente a las menos desarrolladas, que son las que expulsan mayor mano de obra poco calificada.

El derecho a una educación de calidad en nuestro país se establece en el Artículo 3º constitucional, que garantiza la educación para todos, esto es, que el Estado asegure a todas las niñas, niños y jóvenes en edad de cursar la educación obligatoria, tres condiciones: acceso, permanencia y logros de aprendizaje que sean relevantes, útiles y significativos para la vida.

**Artículo 3o.** Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

...

...

...



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO  
DIP. MARÍA ROSETE**



...

...

...

...

Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.

...

...

En consecuencia, es compromiso del Estado impartir y garantizar la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, así como asegurar que los “materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación”, esto porque “los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje”.

También, es responsabilidad de las instituciones educativas participar en la tarea de contribuir al logro de nuestra convivencia en sociedad. Por ello, el proyecto nacional de educación que ha planteado la Cuarta Transformación es tan elemental, como lo es la reconstrucción económica, la organización política y la reforma social. En ese sentido está avanzando el gran interés por la educación y su aportación al desarrollo nacional y bienestar de los mexicanos.

Desafortunadamente, la llegada del virus SARS-CoV-2 (Covid-19) vino a alterar el modo de vida de la población en todas sus vertientes, impactando en todas las actividades del quehacer nacional, en especial al sistema educativo por todos los grandes intereses que convergen a su alrededor.



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO  
DIP. MARÍA ROSETE**



La suspensión de las clases presenciales en todos los planteles educativos, públicos y privados, del país a partir del viernes 20 de marzo de 2020 por parte de la Secretaría de Educación Pública, no permitió concluir de manera presencial el ciclo escolar 2019-2020 para evitar los contagios por el virus.

La determinación de la suspensión de actividades del sector educativo afectó a más de 36 millones de alumnos, a 2.1 millones de profesores y a sus familias, además de provocar un gran impacto en la economía que depende del ámbito educativo, pero, sin lugar a duda, la afectación a la enseñanza de los estudiantes, en especial a los más vulnerables y a quienes carecen de los recursos necesarios para seguir estudiando a través de la tecnología, es irreparable.

Cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019 de la Secretaría de Educación Pública (SEP), señalan que la matrícula escolar para ese periodo fue la siguiente:

TOTAL	HOMBRES	MUJERES
34'409,883	17'331,385	17'078,498

Las mismas cifras del Sistema registraron que los maestros y escuelas fueron las siguientes:

MAESTROS	ESCUELAS
2'021,788	252,024

Para el ciclo escolar 2019-2020, la matrícula total del Sistema Educativo Nacional fue de 36.6 millones de alumnos, atendidos en 265,200 escuelas públicas y privadas por 2.1 millones de profesores.

De Acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la población de seis a 14 años que saben o no leer y escribir es la siguiente:

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	SABE LEER Y ESCRIBIR	NO SABE LEER Y ESCRIBIR	SIN ESPECIFICAR
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>19'529,018</b>	<b>17'554,529</b>	<b>1'871,713</b>	<b>102,776</b>
Aguascalientes	234,498	216,002	17,770	726
Baja California	553,060	495,977	52,605	4,478

Baja California Sur	121,220	107,786	12,780	654
Campeche	145,473	129,890	14,959	624
Coahuila de Zaragoza	486,221	445,183	39,038	2,000
Colima	109,080	97,826	10,818	436
Chiapas	1'072,615	866,691	202,707	3,217
Chihuahua	586,667	528,252	55,258	3,157
Ciudad de México	1'060,680	984,731	69,130	6,819
Durango	310,170	279,776	29,229	1,165
Guanajuato	984,169	885,523	92,904	5,742
Guerrero	629,575	539,703	87,642	2,230
Hidalgo	500,194	459,299	39,154	1,741
Jalisco	1'287,917	1'162,772	118,430	6,715
México	2'563,323	2'360,317	179,003	24,003
Michoacán de Ocampo	779,875	683,724	92,930	3,221
Morelos	291,181	265,391	24,358	1,432
Nayarit	204,904	182,759	21,475	670
Nuevo León	829,111	760,365	63,377	5,369
Oaxaca	706,864	626,237	78,056	2,571
Puebla	1'080,717	973,929	102,130	4,658
Querétaro	355,957	326,105	28,115	1,737
Quintana Roo	277,859	247,471	28,565	1,823
San Luis Potosí	446,047	407,589	35,962	2,496
Sinaloa	461,542	423,134	36,602	1,806
Sonora	456,421	408,131	46,085	2,205
Tabasco	402,020	358,182	42,302	1,536
Tamaulipas	540,806	492,459	45,839	2,508
Tlaxcala	213,450	195,624	16,874	952
Veracruz de Ignacio de la Llave	1'225,396	1'089,659	131,758	3,979
Yucatán	336,958	302,990	32,779	1,189
Zacatecas	275,048	251,052	23,079	917

Por su parte, los mismos Censos de Población y Vivienda señalan que la población de 15 años y más que saben o no leer es la siguiente:

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	ALFABETA	ANALFABETA	SIN ESPECIFICAR
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>93'985,354</b>	<b>89,320,723</b>	<b>4'456,431</b>	<b>208,200</b>
Aguascalientes	1'038,904	1'015,427	21,908	1,569
Baja California	2'882,498	2'817,601	52,496	12,401
Baja California Sur	597,552	582,156	13,926	1,470
Campeche	682,951	642,004	39,986	961
Coahuila de Zaragoza	2'316,332	2'269,840	38,606	7,886
Colima	556,272	536,784	18,734	754
Chiapas	3'745,908	3'229,576	512,720	3,612
Chihuahua	2'791,907	2'710,836	73,223	7,848
Ciudad de México	7'547,545	7'408,113	107,444	31,988
Durango	1'315,571	1'276,892	35,779	2,900
Guanajuato	4'519,193	4'272,112	238,838	8,243
Guerrero	2'491,307	2'178,010	310,327	2,970
Hidalgo	2'288,217	2'133,850	151,311	3,056
Jalisco	6'193,111	6'003,124	179,014	10,973
México	12'862,124	12'458,140	372,454	31,530
Michoacán de Ocampo	3'446,992	3'197,442	242,339	7,211
Morelos	1'502,021	1'432,769	66,663	2,589
Nayarit	903,410	861,500	40,464	1,446
Nuevo León	4'384,862	4'301,253	63,980	19,629
Oaxaca	2'975,786	2'621,264	351,511	3,011
Puebla	4'796,903	4'456,996	334,179	5,728
Querétaro	1'778,180	1'713,150	61,734	3,296
Quintana Roo	1'379,563	1'333,299	42,224	4,040
San Luis Potosí	2'093,875	1'984,709	104,794	4,372
Sinaloa	2'277,814	2'194,189	80,898	2,727
Sonora	2'218,268	2'168,691	44,134	5,443
Tabasco	1'748,089	1'657,434	88,856	1,799
Tamaulipas	2'650,544	2'576,049	68,196	6,299
Tlaxcala	974,136	940,111	32,613	1,412
Veracruz de Ignacio de la Llave	6'098,206	5'574,449	517,798	5,959
Yucatán	1'765,837	1'657,106	105,704	3,027

Zacatecas	1'161,476	1'115,847	43,578	2,051
-----------	-----------	-----------	--------	-------

En cuanto a la Matrícula del ciclo escolar 2019-2020 que registró el Inegi en el Sistema Educativo Nacional, que integra los servicios públicos (federal, estatal y autónomo) y privado, se recopilaron los siguientes números por entidad:

ENTIDAD FEDERATIVA	2019-2020					
	TOTAL	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA SUPERIOR	SUPERIOR
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>36'518,712</b>	<b>4'734,627</b>	<b>13'862,321</b>	<b>6'407,056</b>	<b>5'144,673</b>	<b>4'061,644</b>
Aguascalientes	402,927	55,561	160,119	73,544	58,871	54,832
Baja California	963,240	107,624	390,222	184,507	150,361	130,526
Baja California Sur	214,277	29,351	85,672	39,203	34,467	25,584
Campeche	249,311	38,165	100,482	44,556	37,881	28,227
Coahuila de Zaragoza	859,119	128,591	338,573	154,343	126,055	111,557
Colima	189,133	25,271	75,793	34,814	32,217	21,038
Chiapas	1'693,581	296,580	796,602	303,663	216,564	80,172
Chihuahua	1'017,012	126,056	418,256	190,095	146,846	135,759
Ciudad de México	2'546,786	277,342	805,705	436,827	466,232	560,680
Durango	519,397	71,923	220,565	95,015	79,007	52,887
Guanajuato	1'687,087	248,493	708,039	316,464	253,244	160,847
Guerrero	1'036,424	176,599	442,877	194,054	145,323	77,571
Hidalgo	882,948	112,916	349,453	171,896	141,038	107,645
Jalisco	2'240,079	316,384	934,860	413,690	324,729	250,416
México	4'422,510	557,038	1'842,353	891,889	670,652	460,578
Michoacán de Ocampo	1'260,681	201,868	551,140	227,095	167,199	113,379
Morelos	516,868	68,085	204,874	97,878	80,753	65,278
Nayarit	335,519	47,006	139,290	62,705	51,727	34,791

Nuevo León	1'482,370	209,278	580,968	271,699	191,339	229,086
Oaxaca	1,075,825	160,350	466,204	223,189	150,426	75,656
Puebla	1'985,744	289,047	778,502	351,442	306,989	259,764
Querétaro	642,002	89,914	259,326	119,163	89,754	83,845
Quintana Roo	448,585	60,058	194,728	87,069	68,079	38,651
San Luis Potosí	773,334	123,966	309,309	150,016	110,480	79,563
Sinaloa	858,800	110,783	320,593	154,507	142,524	130,393
Sonora	788,904	98,357	307,526	149,479	116,165	117,377
Tabasco	730,318	120,516	288,847	134,995	112,440	73,520
Tamaulipas	943,513	115,895	376,791	174,615	140,199	136,013
Tlaxcala	373,379	51,985	152,880	74,396	56,597	37,521
Veracruz de Ignacio de la Llave	1'993,308	256,950	834,274	388,304	316,662	197,118
Yucatán	600,154	87,957	229,232	107,801	95,237	79,927
Zacatecas	477,186	74,718	198,266	88,143	64,616	51,443

Con relación al número de maestros y de escuelas por entidad federativa para el ciclo escolar 2019-2020, el Inegi reporta las siguientes cifras:

ENTIDAD FEDERATIVA	2019-2020	
	MAESTROS	ESCUELAS
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>2'022,749</b>	<b>251,900</b>
Aguascalientes	24,119	2,110
Baja California	60,300	4,365
Baja California Sur	13,435	1,255
Campeche	14,886	2,031
Coahuila de Zaragoza	51,210	5,141
Colima	13,259	1,310
Chiapas	84,465	19,412
Chihuahua	54,821	6,542
Ciudad de México	187,926	8,827
Durango	33,768	5,702



Guanajuato	93,054	12,092
Guerrero	59,861	11,252
Hidalgo	53,918	8,293
Jalisco	128,670	14,515
México	245,498	22,464
Michoacán de Ocampo	79,261	12,241
Morelos	34,794	3,581
Nayarit	21,312	3,292
Nuevo León	82,169	7,584
Oaxaca	69,802	13,893
Puebla	100,250	14,196
Querétaro	34,432	4,078
Quintana Roo	26,334	2,536
San Luis Potosí	46,721	8,426
Sinaloa	52,634	6,562
Sonora	46,669	4,720
Tabasco	37,013	5,416
Tamaulipas	55,638	6,025
Tlaxcala	22,403	2,254
Veracruz de Ignacio de la Llave	129,815	22,829
Yucatán	37,281	3,882
Zacatecas	27,031	5,074

Como podemos observar, el sistema de educación en México es de gran tamaño y cuenta con diversos tipos de escuelas o planteles escolares, además del universo de personas relacionadas con la educación, que es enorme; de ese tamaño es el impacto y la afectación que se padece a causa de la emergencia sanitaria. En esa medida, las acciones y los retos para enfrentar cualquier eventualidad deben ser bien pensadas y diseñadas para evitar un repunte de la pandemia.

Estamos atravesando un momento coyuntural ante la decisión del reinicio o no de clases presenciales en medio de una pandemia que no ha sido controlada en su totalidad, pero también se han realizado evaluaciones sobre el impacto que podría tener no iniciar el



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO  
DIP. MARÍA ROSETE**



regreso a las aulas, por lo que es indispensable la participación social para tomar decisiones y del reconocimiento de la problemática demográfica, cultural y de la infraestructura física en la que se encuentra y desarrollarán las actividades escolares.

Además, existe el riesgo de perder a una generación de estudiantes que podría decidir dejar de estudiar debido a las limitaciones que tienen para aprender bajo el actual modelo educativo emergente a distancia.

Por ello, ante el próximo regreso gradual a clases presenciales, es urgente que todos los planteles cuenten con las condiciones y medidas de higiene requeridas, como el servicio de agua potable en los baños, insumos y artículos de desinfección, cubrebocas en caso de requerirse, entre otros.

Es cierto que resulta complicado pensar en el regreso a clases presenciales cuando todavía no se ha controlado la pandemia en todo el mundo. Sin embargo, algunas regiones del país han logrado remontar la etapa crítica, de modo que continuar sin actividades escolares presenciales o semipresenciales también implica riesgos muy graves para el desarrollo de las personas y del país.

Como parte del ciclo educativo y la nueva realidad, la infraestructura para el bienestar y los espacios donde los estudiantes, docentes y directivos desarrollan las actividades escolares y los servicios que permiten el funcionamiento de las escuelas, deben presentar óptimas condiciones y adecuaciones para que se asegure la seguridad de todos los usuarios, por lo que se tiene que establecer un programa de rehabilitación y adaptación de escuelas y centros educativos públicos permanente para reanudar las labores escolares.

Aunque la transición a una cultura digital permite crear un nuevo tipo de comunicación, es insustituible la presencia humana en las aulas. Por lo pronto, la emergencia sanitaria requiere de la educación a distancia para disminuir los contagios, la saturación de hospitales, el número de defunciones y los demás efectos que se han generado y que han tenido al país en una grave situación.



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO  
DIP. MARÍA ROSETE**



La Secretaría de Educación Pública ha señalado en diversas ocasiones que el regreso presencial a clases “no será intempestivo” y se llevará a cabo de acuerdo con el semáforo epidemiológico verde que emita la Secretaría de Salud en cada entidad, y las autoridades locales definan la apertura de los planteles escolares.

Es necesario que las autoridades de salud y educativas, junto con las entidades federativas diseñen estrategias que eviten al mínimo el riesgo de contagios entre la comunidad estudiantil, docente y trabajadora y la demás población, y no se retorne a las clases presenciales hasta que la contingencia sanitaria deje de ser una amenaza.

La pandemia nos marcó un modo de vida distinto y debemos ir en el sentido que marquen nuestros gobiernos como responsables de la seguridad de la población.

En ese sentido, la SEP dio a conocer en días pasados que algunos estados del país ya tienen fecha de regreso a clases presenciales ante el avance en la vacunación contra el Covid-19 de maestros y personal educativo, al vacunar a 1'384,019 personas en 17 entidades.

Campeche ya inició con el proceso del regreso a clases, al igual que Coahuila, que comenzó el 17 de mayo, y el día 24 del mismo mes será en Chiapas, Veracruz, Nayarit y Tamaulipas.

Además, del 18 al 21 de mayo se realizará la última etapa de vacunación con 747,438 dosis aplicadas a docentes, personal administrativo y de apoyo educativo en Chihuahua, Ciudad de México, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala y Yucatán.

Asimismo, la SEP contempla el regreso de alumnos a sus aulas en agosto de 2021, por lo que en el mes de julio se realizará un programa piloto en el que la comunidad escolar se vaya adaptando a las nuevas circunstancias post Covid en las escuelas.

La Secretaría de Educación Pública reiteró que el regreso a clases presenciales será gradual y voluntaria, en las entidades en semáforo epidemiológico verde; además, las madres y padres de familia decidirán si llevarán o no a sus hijos a la escuela.



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO  
DIP. MARÍA ROSETE**



El gobierno de Campeche, que ha llevado a cabo con responsabilidad un buen manejo de la pandemia, presentó en marzo de 2021 un plan piloto para el regreso a las aulas en abril, de forma escalonada y voluntaria, siguiendo un protocolo sanitario establecido por las Secretarías de Educación y Salud.

El plan consiste en tres etapas:

- **Primera Etapa.** Iniciará en abril con 137 primarias pertenecientes a comunidades rurales, que no tienen acceso a internet y presentan alta marginación. Los alumnos y docentes deberán portar cubrebocas y los grupos serán reducidos.
- **Segunda Etapa.** Reiniciarán 293 escuelas en poblaciones con menos de mil habitantes.
- **Tercera Etapa.** Todas las escuelas de nivel básico podrán retomar las clases presenciales, pero, en caso de detectarse un caso de Covid-19 en alguna de las escuelas, las autoridades suspenderán las clases de manera inmediata.

Con respecto a la infraestructura educativa, la SEP señaló la importancia del agua y los servicios sanitarios para el regreso a las aulas en Campeche, por lo que se comprometió a llevar puntual seguimiento a esos servicios. En esa entidad, un total de 120 planteles retornaron a clases presenciales.

El 16 de mayo pasado, la Secretaría de Salud señaló tener garantizadas todas las medidas sanitarias para minimizar el riesgo de casos de Covid-19 durante el regreso a clases presenciales. El titular de la Dirección General de Epidemiología indicó que la primera medida es que la reapertura de las escuelas sólo ocurrirá en entidades con semáforo verde; otra medida es la vacunación al personal educativo. Las aulas serán reabiertas únicamente con el consenso de los padres de familia, de la Secretaría de Educación Pública y de las autoridades sanitarias.

En cuanto a las medidas dentro de las escuelas, el titular de la Dirección General de Epidemiología enfatizó que se garantizará la sana distancia dentro de los salones con un



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO  
DIP. MARÍA ROSETE**



50 por ciento de asistencia por día, para mantener una movilidad reducida y así, evitar contagios en el transporte público. “Hay toda una serie de medidas que van a asegurar la sana distancia al interior de las aulas, ya sea porque las aulas tendrán la suficiente capacidad de mantener a los alumnos con este metro y medio de distanciamiento o cuando el espacio físico no lo permite viene este escalamiento en la asistencia en el que algunos alumnos asisten los lunes y los miércoles, otros asisten los martes y los jueves y otro grupo los viernes para temas de reforzamiento lo que ayuda a bajar a un 50 por ciento la asistencia diaria”.

Asimismo, en días pasados las Secretarías de Gobernación, a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna), y de Educación Pública anunciaron que coordinarán las acciones para un regreso presencial a clases seguro y controlado, con medidas sanitarias, por medio de los 32 sistemas estatales.

Así, la Secretaría de Educación Pública emitió la *Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica durante el ciclo escolar 2020-2021*, en la que se estableció una ruta de regreso seguro a clases con base en la instrumentación de nueve intervenciones y cinco momentos clave:

**INTERVENCIONES**

1. Comités Participativos de Salud Escolar.
2. Acceso a agua y jabón.
3. Cuidado de maestras y maestros en grupos de riesgo.
4. Cubreboca o pañuelo obligatorio.
5. Sana distancia.
6. Maximizar espacios abiertos.
7. Suspensión de cualquier tipo de ceremonias o reuniones.



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO  
DIP. MARÍA ROSETE**



8. Detección temprana.
9. Apoyo socioemocional.

**MOMENTOS CLAVE**

1. Preparativos.
2. Días previos al inicio.
3. Primer día de clases.
4. Primera semana de clases.
5. Resto del ciclo escolar.

*La Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica durante el ciclo escolar 2020-2021, se circunscribe en tres etapas que a continuación se enlistan:*

▪ **Etapas I. Medidas Previas.**

• **Fases para la apertura de las escuelas.**

Los gobiernos estatales, a través de sus autoridades educativas, podrán iniciar un proceso paulatino, de tres fases, para la apertura de las escuelas, considerando las condiciones del Semáforo de Riesgo Epidémico que publica la Secretaría de Salud.

➤ **Primera Fase. Comunidades rurales.**

- a. Municipios rurales con una baja densidad poblacional en cada entidad federativa en Semáforo de verde.
- b. Municipios con dificultades de acceso a medios de comunicación.
- c. Escuelas primarias multigrado y comunitarias CONAFE en municipios con baja densidad poblacional.

➤ **Segunda Fase. Comunidades semiurbanas.**



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO  
DIP. MARÍA ROSETE**



- a. Municipios semiurbanos en entidades federativas en Semáforo verde.
- b. Municipios con bajo acceso a medios de comunicación.
- c. Escuelas de todos los niveles y tipos de educación básica en municipios con baja densidad demográfica.

➤ **Tercera fase. Zonas urbanas.**

Trabajar en el resto de los municipios de la entidad federativa que estén en Semáforo verde y con todos los niveles y tipos de educación básica bajo las siguientes condiciones:

- a. Municipios con mayor densidad demográfica (localidades urbanas) en las entidades federativas.
- b. Identificar los niveles de acceso a medios de comunicación, principalmente el internet en los municipios con mayor densidad demográfica en la entidad federativa.
- c. Implementar un modelo mixto de enseñanza-aprendizaje en el que la estrategia *Aprende en Casa* sea el eje del proceso educativo en zonas urbanas de mayor densidad demográfica.

● **Sondeo de opinión.**

A través de la aplicación de una encuesta de opinión dirigida a las madres, padres de familia o tutores, las autoridades educativas y de salud podrán conocer la opinión y percepciones de las familias respecto a la posibilidad de regresar a clases presenciales. Para la realización de este ejercicio se sugiere, a las autoridades educativas estatales, lo siguiente:

1. Elaborar un instrumento de encuesta en colaboración con alguna institución pública de educación superior ubicada en el territorio de la entidad federativa.
2. Diseñar la muestra que permita validar el ejercicio con el menor margen de



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO  
DIP. MARÍA ROSETE**



error.

3. Aplicar y recoger los datos mediante la encuesta.
4. Interpretar los datos y presentar el reporte de resultados a las autoridades estatales y federales del sector educativo y del sector salud.

- **Vacunación del personal del sector educativo estatal.**

Las maestras y maestros han sido considerados como personal prioritario y de primera línea.

- **Etapa II. Medidas de Organización.**

- **Coordinación y seguimiento.**

Es necesario determinar en los tres órdenes de gobierno las acciones de coordinación. El Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU) ha establecido las pautas de interacción a nivel nacional entre la SEP federal y las autoridades educativas estatales.

- **Diseño del Programa Local de Regreso a Clases.**

Este instrumento de apoyo permitirá identificar de manera general las acciones, propósitos, metas, seguimiento y evaluación de la instrumentación realizada para el regreso seguro a clases.

La definición de este Programa es la primera acción que deberá ejecutar el equipo directivo una vez que se encuentre instalado de manera formal y deberá considerar los siguientes apartados:

1. Principales indicadores de la pandemia.
2. Avances de la estrategia de vacunación del personal del sector educativo estatal.
3. Condiciones de agua y saneamiento en las escuelas.
4. Nivel de comunicación de los docentes con sus alumnos.





**GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO  
DIP. MARÍA ROSETE**



5. Avance del Calendario Escolar.

- **Organización en la escuela.**

La escuela deberá realizar dos acciones, atendiendo todo lo dispuesto en acuerdos y programas que la Secretaría de Educación Pública haya emitido:

**1. Fase intensiva del Consejo Técnico Escolar (CTE).**

Previo a la apertura de las escuelas se deberá llevar a cabo una fase intensiva del CTE que permitirá organizar la participación de la comunidad escolar, planear las actividades de organización física de las escuelas y determinar las acciones pedagógicas para la atención de niñas, niños y adolescentes.

Fueron desarrollados diversos materiales para organizar el funcionamiento escolar, así como el regreso seguro y ordenado a los centros escolares de forma presencial:

- a. Guía de la Fase Intensiva de CTE. Educación Preescolar, Primaria y Secundaria.
- b. Guía de la Fase Intensiva de CTE. Educación Inicial.
- c. Fichero. Cuidar de Otros es Cuidar de Sí mismo Herramientas de Soporte Socioemocional para la Educación en Contextos de Emergencia.
- d. Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante Covid-19.
- e. Ocho Videos tutoriales de la Guía de orientaciones para la reapertura de las escuelas ante Covid-19 para el regreso seguro.

En el marco de colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), fue elaborado material para promover la higiene y salud en las escuelas de educación primaria y secundaria.

**2. Implementación de jornadas de limpieza escolar.**

Se instalarán los Comités Participativos de Salud Escolar (CPSE) en el marco de los Consejos de Participación Escolar, conformado con las madres, padres

de familia o tutores, personal docente y directivo, para organizar las jornadas de limpieza durante el ciclo escolar, así como promover y ejecutar las acciones dirigidas al cuidado de la salud y bienestar de la comunidad escolar.

▪ **Etapa III. Medidas Académicas.**

Asegurar que niñas, niños y adolescentes tengan oportunidades de contar con aprendizaje de buena calidad, en especial quienes carecen de condiciones propicias para su avance académico y desarrollo integral en sus hogares.

Se identifican al menos tres niveles de comunicación y participación de los educandos en actividades convocadas por el personal docente:

1. **Comunicación y participación sostenida:** seguimiento de la programación de *Aprende en Casa II* por algún medio, comunicación continua entre el responsable y sus alumnas o alumnos, participación en sesiones y realización de las actividades didácticas indicadas.
2. **Comunicación intermitente y baja participación en actividades propuestas por el profesor o profesora:** seguimiento ocasional de la programación de *Aprende en Casa II*, comunicación esporádica entre responsable y estudiantes, y entrega parcial de trabajos.
3. **Comunicación prácticamente inexistente:** sin posibilidad de dar seguimiento al proceso educativo de las alumnas y alumnos.

• **Valoración diagnóstica.**

Estará a cargo del docente del grupo o de asignatura; los resultados le permitirán conocer los logros alcanzados durante el proceso educativo a distancia del ciclo escolar.

• **Plan de atención.**

Con la información obtenida, el docente diseñará un plan de atención bajo un esquema de nivelación de los aprendizajes necesarios que el educando requiere consolidar o adquirir de acuerdo con el grado escolar o asignatura.

- **Atención Socioemocional**

Priorizar la aplicación de la novena intervención referida en la Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante Covid-19, en lo relativo al “Apoyo socioemocional para docentes y estudiantes”, con la finalidad de propiciar ambientes de escucha, apertura para la identificación y expresión de emociones, tanto de adultos como de niñas, niños, adolescentes y jóvenes como una condición de base para avanzar en los aprendizajes.

Fueron diseñados para el docente y las familias los siguientes cursos:

1. Cuidando la salud mental de las niñas, niños y adolescentes en el regreso a la escuela. Estrategias de intervención para profesores en el salón de clases.
2. ¿Cómo promover las habilidades socioemocionales en la familia?

- **Recomendaciones académicas.**

Las principales acciones y estrategias de carácter académico a considerar son:

1. Estrategias de aprendizaje e innovaciones pedagógicas.
2. Recuperación de aprendizajes.
3. Prevención de abandono escolar y mecanismo de retención.
4. Personal docente.
5. Corresponsabilidad.
6. Participación de las y los estudiantes.

- **Capacitación docente.**

Ante el nuevo contexto que hoy se vive, es necesario que las personas aprendan a enfrentar de la mejor manera posible las circunstancias. Las autoridades



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO  
DIP. MARÍA ROSETE**



educativas darán facilidades para la capacitación de las supervisoras, de los supervisores, del personal directivo y docente.

Los retos que todavía habremos de enfrentar en materia educativa son enormes. La crisis de salud, además de exhibir la brecha de desigualdad que se generó durante décadas en la vida de México, ha creado un impacto negativo en la educación mediante la pérdida general del aprendizaje y en la deserción escolar.

En esta nueva etapa para la vida de toda la población, tenemos que ir implementando diferentes métodos de convivencia, de higiene, de aprendizaje y de enseñanza en los hogares y en las escuelas y centros educativos. Está será la única forma de evitar los contagios, de no permitir el repute de infecciones, de no incrementarse los decesos o saturación de hospitales.

Recordemos que no toda la población está vacunada ni la vacuna es sinónimo de inmunidad. Tomar decisiones como la del regreso presencial a las escuelas no es fácil, pero tampoco es imposible tomar todas las precauciones y seguir las indicaciones sanitarias que han implementado las autoridades de salud y educativas.

Los padres y madres de familia, las autoridades de gobierno, sanitarias y educativas tienen la última palabra. Los alumnos, docentes y personal administrativo tendrán la responsabilidad de cumplir con todas las medidas establecidas, y el Estado deberá garantizar que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación, como se establece en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La educación es el eje fundamental de la superación del individuo y de la sociedad. Para tener un mejor futuro, debemos sembrar educación. La mejor garantía que puede ofrecer el Estado a su población es brindar la oportunidad de prepararse para alcanzar su pleno desarrollo individual y social, pero bajo todas las medidas de seguridad e higiene.

Juntos, saldremos adelante.



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO  
DIP. MARÍA ROSETE**



Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta Soberanía sea aprobado el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de las secretarías de Salud y de Educación Pública y de los gobiernos de las entidades federativas, se considere el reinicio de las clases presenciales en cada entidad en donde sea oficialmente anunciado el semáforo epidemiológico “verde” que emita la Secretaría de Salud, únicamente en los planteles educativos públicos y privados del Sistema Educativo Nacional que sean aptos y cuenten con óptimas condiciones y adecuaciones requeridas que aseguren la seguridad y la salud de alumnos, docentes, directivos, personal administrativo y familiares, y eviten la propagación del virus SARS-CoV-2.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de las secretarías de Salud y de Educación Pública y de los gobiernos de las entidades federativas, se establezcan mecanismos de coordinación que contribuyan a implementar programas de desinfección permanente de los planteles educativos públicos y privados del Sistema Educativo Nacional.

**TERCERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los ejecutivos federal y de las entidades federativas para que establezcan un diálogo permanente con el magisterio, con padres y madres de familia, con organizaciones interesadas en la educación, con el propósito de reducir los riesgos de contagio en los planteles educativos públicos y privados del Sistema Educativo Nacional.

**CUARTO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los ejecutivos federal y de las entidades federativas a no autorizar el inicio de clases presenciales en los planteles educativos públicos y privados del Sistema Educativo Nacional que no cuenten con los materiales didácticos, la infraestructura



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO  
DIP. MARÍA ROSETE**



educativa requerida y un entorno que garantice la seguridad y la salud de los alumnos, docentes, directivos, personal administrativo y familiares.

**QUINTO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los ejecutivos federal y de las entidades federativas para que establezcan un programa permanente de rehabilitación y adaptación de escuelas y centros educativos públicos que les permita estar en óptimas condiciones ante el retorno gradual de clases presenciales.

**SEXTO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las secretarías de Gobernación, de Salud y de Educación Pública, y a los gobiernos de las entidades federativas, para que implementen a cabalidad la *Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica durante el ciclo escolar 2020-2021*, y se invite al magisterio, a los padres y madres de familia y a la sociedad, a través de los medios de comunicación, a conocer la Estrategia y a participar en su cumplimiento.

Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos.

19 de mayo de 2021.

**DIP. MARÍA ROSETE**